



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.477/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL JORGE HERRERA DE LA ROSA, DOCENTE EN LA ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 08 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.538 de fecha 16.03.16, que autoriza contratación Sr. Jorge Andrés Herrera de la Rosa, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Ley 19.070 "Estatuto Docente".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con el docente Sr. Jorge Andrés Herrera de la Rosa, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE